



La CHS tramita la petición de la MCT de 20 hm³ de agua para abastecimiento procedentes de la desaladora de Torrevieja

26.abril.2023.- La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) tramita el expediente de revisión de la autorización especial a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT) para el abastecimiento de 20 hm³ de aguas procedentes de la IDAM de Torrevieja.

La MCT en la actualidad es titular de la autorización especial de fecha 09/06/2020 para la utilización de las aguas procedentes de la desaladora de Torrevieja con destino a abastecimiento de poblaciones de las provincias de Alicante y Murcia. El volumen máximo anual autorizado para estos usos es de 40 hm³, con la solicitud planteada una vez cubiertas sus necesidades de abastecimiento a la población, quedan liberados 20 Hm³ que la CHS destinará, en exclusividad, a las Comunidades de Regantes del Tránsito Tajo-Segura.

Esta solicitud se hace en virtud de las nuevas asignaciones establecidas en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura, aprobado mediante Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, publicado en BOE n.º 35 de 10 de febrero de 2023.

Por esta razón, se abre la tramitación administrativa del preceptivo expediente y del periodo de información pública durante el plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>. Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Dominio Público Hidráulico (C/ Acisclo Díaz, 5a - 30005 Murcia), en horario de atención al público.

Nota de prensa